



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2016

Acta Ordinaria Nº 01

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 13 de Diciembre de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña BERNARDA VALENZUELA ABURTO
Don MAXIMILIANO RADONICH RADONICHE
Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don SERGIO PAREDES MONTOYA
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.**

El Sr. Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios y da la bienvenida formalmente a los Sres. Concejales a esta segunda reunión pero que todavía no significa que sea una Sesión Ordinaria, indica que hoy se verá si se transforma en Sesión Ordinaria o si se va a continuar empatando con el día de realización. Agrega que los quiere felicitar por el logro obtenido en representación de este Concejo Municipal de Angol, donde la comunidad tiene muchas expectativas de lo que el Concejo Municipal pueda hacer dentro de estos cuatro años. Personalmente los invita a trabajar en forma armoniosa y equilibrada, haciendo presente que de su parte los Concejales van a tener todo su apoyo y compromiso en cada una de las actividades que deseen generar en la Comuna. En las cuales e como Alcalde, el Municipio y los funcionarios municipales tengan que hacerse parte, van a contar con ellos, situación que está conversada, de tal manera que en cada una de las actividades que realizan como ir a un lugar determinado y los ciudadanos les plantean algún problema, pueden comunicarse en línea directa con el funcionario que debe ayudarles a solucionar ese problema sin necesidad de llamarlo a él, si eso no se soluciona estará encantado de recibir el requerimiento de los Concejales. Asimismo, manifiesta que ningún funcionario va a poder decir estoy ocupado o no dar respuesta a los Concejales para que estos a su vez puedan dar una solución a la problemática que le plantee algún Dirigente de Junta de Vecinos Urbanas, Rurales u otra Organización. Quiere que los Concejales tengan liderazgo en cada una de las actividades que realicen porque el apoyo lo van a tener y espera que puedan generar iniciativas y proyectos en los que puedan trabajar en conjunto, los que serán bienvenidos. Expresa que en el poco tiempo que han estado trabajando, ha tomado la decisión de mejorar el espacio en el cual debe trabajar el Concejo Municipal, porque conociendo la sala de sesiones de otras Comunas puede decir que están lejos de tener una sala como corresponde, por lo que se va a dar la primera señal en ese sentido debido a que Angol es capital de la Provincia de Malleco y más adelante se va a conversar una iniciativa con los Concejales en ese sentido ya que la idea es que todo se pueda consensuar. Agrega que el equipo de trabajo estará presente en la próxima Sesión de Concejo, oportunidad en que los Concejales podrán exponerle algunas situaciones o realizar consultas. Nuevamente expresa su bienvenida a los Sres. Concejales a quienes manifiesta que por el bien de Angol puedan realizar en conjunto un excelente trabajo.

La Concejal Margaret Molina, expresa que quiere recoger las palabras y el saludo del Sr. Alcalde de bienvenida, especialmente el deseo de trabajar en conjunto, por tanto está a disposición. Asimismo, agradece que los funcionarios estén a disposición, lo que siempre ha sido así.

1.- FIJACIÓN DÍA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que propongan al igual que en la Sesión de Constitución, el día en que desean sesionar; sin embargo previamente a ello, quiere proponer que las Sesiones Ordinarias la dejen para el día Martes debido a que personalmente quiere que se demuestre a la comunidad una primera señal de unidad porque no le gustaría que termine hoy un bloque perdedor y otro ganador, lo que sería una señal no grata. Agrega que antiguamente en el periodo del ex Alcalde, Don Enrique Sanhueza sesionaban los días Martes, lo que a él personalmente como Concejal en esos tiempos le acomodaba bastante y recordando eso, es que trae esta propuesta para que las Sesiones se realicen los días Martes a las 15:00 o 15:30 horas. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que para dar la señal a la que se refiere el Sr. Alcalde y para que no aparezcan dos bandos ante la comunidad, considera que sería bueno acoger la propuesta, ya que personalmente le acomoda que se realice la Sesión de Concejo a las 15:30 horas el día Martes, moción que aprueba.

La Concejal Margaret Molina, expresa que le parece bien que se sesione los días Martes siendo un buen día e indica que cuando se propuso el día Lunes para sesionar fue con la intención de poder hacer una buena gestión durante la semana y porque generalmente la AMRA convoca a reunión los días Miércoles entre otras cosas, de tal manera que para ella el día Martes es aceptable para efectuar las Sesiones Ordinarias en el horario de 15.30 horas.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala estar de acuerdo con la propuesta y encuentra que es una buena señal para a comunidad elegir un día en consenso, con lo que no tiene ningún problema.

La Concejal Bernarda Valenzuela, saluda al Sr. Alcalde y Concejales e indica que le parece que es buena la propuesta del Sr. Alcalde de efectuar las Sesiones de Concejo los días Martes, siendo algo equitativo, simpático y es un día que les acomoda a todos y tienen suficiente espacio en la semana para realizar trabajos y proponer agendas de estudio o distintos proyectos por lo que vota a favor de la propuesta.

El Concejal Maximiliano Radonich, expresa que está de acuerdo con sesionar los días Martes ya que es un día de consenso y personalmente le acomoda el horario, por lo que vota a favor.

El Concejal Sergio Paredes, aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para realizar las Sesiones de Concejo los días Martes a las 15:30 horas.

El Sr. Alcalde, indica que por unanimidad de los Sres. Concejales, se fijan las Sesiones Ordinarias de Concejo los días Martes a las 15:30 horas.

ACUERDO N° 001

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad fijar las Sesiones Ordinarias de Concejo los días Martes a las 15:30 horas.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Concejo Municipal tiene la facultad de cambiar el día de las Sesiones cuándo lo estime conveniente.

2. SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS SRES. CONCEJALES PARA LA CONVERSION DE LA PRESENTE SESIÓN A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

El Sr. Alcalde, solicita la anuencia a los Sres. Concejales para que a partir de este momento se dé inicio a la Sesión Ordinaria N° 01 del año 2016 del nuevo Concejo Municipal, moción que es aprobada por unanimidad.

3. DEFINICION DE LA DIETA A CANCELAR A LOS SRES. CONCEJALES DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

El Sr. Alcalde, manifiesta que para los Concejales nuevos este punto es especial porque la ley establece que los Concejales deben percibir una dieta que va de 8 a 15,6 UTM.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura al Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en que se establece que : Los Concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada Concejo por los dos tercios de sus miembros.

El Sr. Alcalde, manifiesta que de acuerdo a lo leído por el Secretario Municipal, Don Mario Barragán los Concejales tendrán que votar que porcentaje de la Dieta quieren percibir a partir de esta constitución del Concejo Municipal, lo que es un trámite que se debe realizar ya que de otra manera el Dpto. de Control no autoriza el pago de la Dieta correspondiente. Propone la Dieta de 15,6 UTM.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

ACUERDO N° 002

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad fijar el pago de la Dieta de los Sres. Concejales de la Comuna de Angol en 15,6 UTM mensuales, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 88.**

4. RATIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

El Sr. Alcalde, expresa que se efectuará un análisis sintético del Presupuesto Año 2017 aprobado por el Concejo Municipal anterior, del cual están presente tres Concejales, por tanto corresponde ratificar dicho Presupuesto.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Presupuesto se vio por glosa no por Item y lo más probable es que si quiere hacer alguna modificación presupuestaria, se podrá hacer.

El Sr. Alcalde, señala que para conocimiento de los Sres. Concejales que están ingresando al Concejo el Presupuesto Municipal fue aprobado pero ahora será ratificado si votan a favor, no obstante ello, el Concejo Municipal puede efectuar Modificaciones Presupuestarias, lo que significa que si en algún momento se requiere hacer alguna modificación a petición de algún Jefe de Departamento para financiar una actividad determinada y viene una propuesta de la Jefe de Finanzas, como Concejo tienen las facultades para hacerlo. Agrega que en Item Inversión que es el que a los Concejos más le interesa no les quedó mucha plata sino que alrededor de M\$117.000.- pero independiente de eso, se debe ver las gestiones que se efectuarán en los distintos Ministerios y fuentes de financiamiento para traer recursos a la Comuna ya que no se pueden quedar solo con lo que genere la Municipalidad o lo que pueda llegar a través del Fondo Común Municipal. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Bernarda Valenzuela, expresa que acotando un poco a que este Presupuesto viene votado y aprobado por el Concejo Municipal anterior y respetando la participación que tuvieron los tres Concejales reelectos, estaría de acuerdo en aprobarlo, sabiendo que se puede inflar este presupuesto el día de mañana en distintos Departamentos además, debe establecer que lo aprueba dejando la constancia que estarán dispuestos a darle una vuelta a las distintas áreas aprobadas dentro de este Presupuesto.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que este Presupuesto no se hizo solo con los Concejales sino que se contó con la participación de los profesionales competentes en el área.

La Concejal Bernarda Valenzuela, señala que lo que quiere decir es que los Concejales fueron partícipes de este Presupuesto porque lo votaron, independiente de que contaron con el apoyo de los profesionales del área como la Jefe de Finanzas.

El Concejal Maximiliano Radonich, solicita que en lo posible este tipo de documentos llegue con antelación a los Concejales para analizarlo con tiempo, pese a que no es algo tan complejo y por lo menos tener la facilidad para leerlo y votar con causa de conocimiento. Señala que el Presupuesto se ve bien, pero se dejaría llevar por la votación del Concejo Municipal anterior.

El Sr. Alcalde, expresa que en los futuros Concejos, se hará llegar la información durante la semana para analizarla y si hay público, entonces se dará cuenta de que tienen conocimiento del tema a tratar. Agrega que si no hubiera más observaciones, solicita votar la ratificación del Presupuesto Municipal año 2017.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

ACUERDO N° 003

- El Concejo Municipal, acuerda ratificar por unanimidad, el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 29.11.2016 en que se aprobó el Presupuesto Municipal año 2017 por un monto total de M\$7.871.582.- cuyo detalle se indica, habiéndose efectuado las modificaciones a los ítem correspondientes, considerando el aumento del Fondo Común Municipal a M\$5.792.768.- en los Ingresos del Presupuesto.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGOS		DENOMINACION	Ppto. Inicial (M\$)
03		TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.793.844.-
01		PATENTES Y TASAS POR DERECHO	563.244.-
02		PERMISOS Y LICENCIAS	990.600.-
03		PARTICIP. EN IMPTO. TERRITORIAL - ART. 37 DL N° 3.063/1979	240.000.-
04		FLUCUTACIÓN DE DEUDORES	0
99		OTROS TRIBUTOS	0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
01		DEL SECTOR PRIVADO	0
02		DEL GOBIERNO CENTRAL	0
03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.000.-
01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
02		DIVIDENDOS	0
03		INTERESES	0
04		PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0
01		VENTA DE BIENES	0
02		VENTA DE SERVICIOS	0

08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.867.668.-
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	18.100.-
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	56.800.-
	03	PARTICIP. DEL F. C. M.- ART.38 DL N° 3.063 DE 1979	5.792.768.-
	04	FONDOS DE TERCEROS	0
	99	OTROS	0
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
	01	TERRENOS	0
	02	EDIFICIOS	0
	03	VEHICULOS	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
	01	DE ASISTENCIA SOCIAL	0
	02	HIPOTECARIOS	0
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	0
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	60
	01	DEL SECTOR PRIVADO	10
	02	DEL GOBIERNO CENTRAL	0
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50
15		SALDO INICIAL DE CAJA	200.000
		TOTAL INGRESOS	7.871.582.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	3.361.000.000.-
	01	PERSONAL DE PLANTA	1.871.920.000.-
	02	PERSONAL A CONTRATA	615.080.000.-
	03	OTRAS REMUNERACIONES	113.000.000.-
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	761.000.000.-

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.214.225.900.-
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	49.500.000.-
	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	50.500.000.-
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	81.730.000.-
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	167.069.400.-
	05	SERVICIOS BÁSICOS	504.500.000.-
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	59.500.000.-
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	48.310.000.-
	08	SERVICIOS GENERALES	1.054.935.000.-
	09	ARRIENDOS	123.992.000.-
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000.000.-
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	16.000.000.-
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.189.500.-
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000.000.-
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000.000.-
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.790.750.000.-
	01	AL SECTOR PRIVADO	233.600.000.-
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.557.150.000.-
25		INTEGROS AL FISCO	10.000.-
	01	IMPUESTOS	10.000.-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	4.000.000.-
	01	DEVOLUCIONES	2.000.000.-
	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.000.000.-
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.545.100.-
	01	TERRENOS	0.-
	02	EDIFICIOS	0.-
	03	VEHICULOS	100.-
	04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000.-
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	9.965.000.-
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	19.560.000.-
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.020.000.-
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.-
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.-
	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.-
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	114.051.000.-
	01	ESTUDIOS BASICOS	0.-
	02	PROYECTOS	114.051.000.-
	03	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	0.-
32		PRESTAMOS	0.-
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	220.000.000.-

	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	220.000.000.-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	115.000.000.-
	07	DEUDA FLOTANTE	115.000.000.-
35		SALDO FINAL DE CAJA	0.-
		TOTAL GASTOS	7.871.582.000.-

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Nota de la Presidenta de la República, S.E Michelle Bachelet Jeria de fecha 0612.2016 en que expresa sus saludos y reconocimiento al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, quienes comienzan esta nueva etapa, junto con sus deseos de éxitos, haciendo notar que los logros a obtener serán también los de la Patria y pertenecen a todos los chilenos. Asimismo expresa que como Gobierno quieren ser aliados en este desafío. (TÉNGASE PRESENTE).
- Nota del Pdte. de la Asociación de Municipalidades, Región de la Araucanía, Don Alejandro Fuentes Inostroza de fecha 02.12.2016 que dice relación con invitación a participar de la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el día Miércoles 14 de Diciembre a las 14:45 horas en el salón VIP del Estadio Germán Becker de Temuco, cuyo Temas a tratar son: Presentación Contralor Regional de la Araucanía y Renovación Directorio AMRA período 2017-2018.

El Sr. Alcalde, consulta qué Concejales asistirán a la Asamblea e informa que personalmente va a estar en Temuco porque tiene una reunión a las 10.30 en el SENCE, indicando además que dejará a disposición la VAN de Alcaldía para trasladarlos, sugiriendo un horario de salida a Temuco a las 13:00 horas.

Los Concejales Américo Lantaño Muñoz, Margaret Molina Gallegos y Beatriz Sanhueza manifiestan su interés en asistir a la Asamblea referida. La Concejal Bernarda Valenzuela, expresa que confirmará su asistencia el día de mañana.

ACUERDO N° 004

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales Américo Lantaño Muñoz, Margaret Molina Gallegos y Bernarda Valenzuela Aburto en la Asamblea Anual Ordinaria de la AMRA a efectuarse el día Miércoles 14.12.2016 a las 14:45 horas en el Salón Vip del Estadio Germán Becker en la ciudad de Temuco.**
- Circular N° 051 de la Directora Regional del Servicio Electoral, IX Región de la Araucanía, Sra. Lidia Krause Sandoval de fecha 06.12.2016 en que informa que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 32 de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, que establece entre otras materias, que solo podrá realizarse propaganda electoral en plazas, parques u otros espacios públicos que estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral, asimismo, indica que, el Servicio Electoral debe solicitar una propuesta al Concejo Municipal, la que debe ser aprobada en Sesión Pública especialmente convocada al efecto, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio, en virtud de la normativa legal antes mencionada.
Conforme a lo anterior, se solicita remitir Propuesta acordada por el Concejo Municipal y complementariamente consignar en el Formulario N° 100 los siguientes datos: nombre de la plaza, parque o espacio público, el tipo de espacio que corresponde, nombre de las calles que delimitan cada espacio, metros cuadrados útiles para despliegue de propaganda, y en caso de existir información adicional o relevante, se debe indicar en las observaciones.
Lo anterior, se debe remitir a más tardar el lunes 09 de enero de 2017.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que debieran ser los mismos espacios públicos que ellos designaron, porque el Concejo Municipal designó en la Elección pasada algunos lugares y el SERVEL

definió otros y aparecieron como 7 lugares habilitados, por lo que sugiere dejar los lugares ya designados .

La Concejal Margaret Molina, comparte la propuesta del Concejal Américo Lantaño.

La Concejal Bernarda Valenzuela, considera que en el fondo es como un protocolo efectuar la consulta, porque finalmente el SERVEL decide el espacio físico a utilizar.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que anteriormente se dejaron estipulados ciertos sectores pero le parece que vino el SERVEL o bien corrieron con colores propios y había propaganda por todos lados, por ejemplo había una plaza en la Población Alemania que no estaba habilitada y pusieron propaganda política y nadie cursó una multa, entonces o decide el SERVEL o el Concejo Municipal. Agrega que el tema es que el Alcalde es el dueño de la Comuna, entonces si el SERVEL interviene ciertos espacios públicos, entonces para que preguntan. Sugiere oficiar al SERVEL haciendo presente esa situación para que se determine tácitamente lo que se ha propuesto en el Concejo Municipal ya que de otra manera no sirve que se adopte un Acuerdo de Concejo en ese sentido.

El Concejal Américo Lantaño, informa que la ley faculta al SERVEL en este tema e incluso hubieron Concejos Municipales en que no se puso propaganda en ningún lugar y el SERVEL decidió en qué lugar se instalaba propaganda política para dar a conocer a los candidatos nuevos, dado que ellos consideran que los candidatos antiguos se pasaron de listos en algunas Comunas y para que no se promocionaran los candidatos nuevos, no pusieron propaganda en ningún lugar.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que ese no es el caso de Angol porque aquí el SERVEL intervino arbitrariamente y se pasó a llevar al Alcalde. El tema es que en el futuro el Alcalde va a ser cuestionado por la gente en el sentido de si manda él o el SERVEL, por tanto se debe rayar bien la cancha, porque insiste, es distinto el caso de Angol al de otras comunas que no enviaron nada sobre cuáles eran los lugares habilitados, por tanto el SERVEL intervino. En el caso de Angol hay lugares determinados para no instalar propaganda política como es la Plaza Siete Fundaciones ya que a la ciudadanía no le gusta, de tal manera que el día de mañana quien va a tener que responder ante la ciudadanía es el Alcalde.

El Sr. Alcalde, manifiesta que tiene entendido que el criterio que utilizó SERVEL, es el número de habitantes por comuna y se entendió que en la Comuna de Angol se había restringido demasiado y para la cantidad de candidatos que había inscritos, 36 en total incluidos los dos candidatos a Alcalde, de acuerdo al metraje que tenían los espacios que había propuesto el Municipio se determinó que no alcanzaba a estar todos los candidatos, oportunidad en la que no se barajó la posibilidad de que hubieran Concejales que no pusieron propaganda, pero ellos actúan como un todo. Agrega que desde el principio supo que en la Plaza de Armas no se ponía propaganda y personalmente no es partidario de poner propaganda en ese lugar por lo que le gustaría que dentro de la propuesta la plaza quedara fuera y el Parque Vergara.

El Concejal Maximiliano Radonich, propone que se solicite información de cuanto va a ser el metraje a utilizar y de acuerdo a eso se pueda evaluar cuales son los espacios que se utilizaron este año porque tiene entendido que en el Barrio Industrial la comunidad manifestó su malestar por la poca visibilidad al integrarse a la Avda. O'Higgins, siendo ese un conflicto que la gente manifestó en reiteradas ocasiones por lo que sería bueno analizar cuantos son los metros que ellos solicitarían para el uso en campaña y de acuerdo a ese valor establecer los lugares y se suma a que la Plaza de Armas debería quedar exenta de publicidad electoral.

El Sr. Alcalde, señala que lo que está claro es que para las próximas Elecciones de Parlamentarios, tanto Diputados como Senadores, Presidente de la República y Consejeros Regionales van a ser menos candidatos que los que fueron en esta Elección e indica que la cantidad de metros de acuerdo a la ley vienen dados de acuerdo al rango del candidato, por tanto los candidatos a Presidente o Presidenta de la República va a ser mayor el metraje que el de los Senadores y así sucesivamente. Sugiere a los Concejales presentar una propuesta como Concejo Municipal nuevo y dejando fuera la Plaza de Armas que se considere para la instalación de Publicidad Electoral la plaza El Mirador, plaza Berlín, plaza Bunster y la plaza Huequén.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se debiera excluir de lo designado por el SERVEL, la plaza de Armas.

La Concejal Beatriz, sugiere elegir las plazas donde no se obstaculice el tránsito ni de transeúntes ni de vehículos, excluyendo la Plaza de Armas donde no se debiera instalar ningún tipo de cartel.

La Concejal Bernarda Valenzuela, manifiesta que fue una de las candidatas que no ocupó ningún espacio público y se trabajó de mejor manera porque no fueron cuestionados por la comunidad en términos de ensuciar los espacios, por tanto y no sabiendo si es factible, propondría no ocupar ningún espacio público para tales fines, sino que se trabajara solo en propiedades privadas siempre y cuando se pueda y se quiera hacer de esa manera y si no es viable esa propuesta, sugiere que se trabaje en los lugares habilitados, sumándose a lo referido por el Concejal Radonich, a fin de evitar accidentes que se originaron como a la altura del Supermercado JM donde se instalaron propaganda política en ciertas intersecciones donde habían señaléticas de tránsito, de tal manera que si se va a optar por algo que sea por algo equitativo.

La Concejal Margaret Molina, informa que se trabajó en una propuesta dejando libre la Plaza Siete Fundaciones, la Plaza Bunster, El Parque, pero eso no se respetó; sin embargo ahora que vuelven a preguntar sobre el tema, considera que sería bueno proponer que la Plaza Siete Fundaciones no sea utilizada para la instalación de publicidad electoral y el resto de los lugares públicos que sea voluntad y responsabilidad del resto de los candidatos y si quieren una ciudad limpia que ellos vean si instalan o no sus carteles, debiéndose tener presente que cartel más o cartel menos, no suma, lo sabe porque ella no instaló cartel en ningún lugar.

El Sr. Alcalde, comenta que en Avenida O'Higgins vio que efectivamente habían problemas de visibilidad por los carteles instalados cuando se venía desde Huequén hacia el centro e indica que si se dejar fuera de los lugares habilitados para la instalación de publicidad electoral a la Plaza de Armas y el Parque Alberto Larraguibel, el resto de los lugares le da lo mismo, y si la comunidad consulta, esa debería ser la respuesta.

La Concejal Bernarda Valenzuela, estima que se debiera ver el tema de la fiscalización de parte de la Municipalidad respecto al metraje en las esquinas ya que en su opinión faltó control de parte de los entes comprometidos en estas Elecciones.

El Sr. Alcalde, refiere que el único ente que puede fiscalizar es el SERVEL e informa que hasta estas Elecciones se podían realizar las respectivas denuncias en el Juzgado de Policía Local, hoy no es así, de tal manera que los únicos que pueden fiscalizar y sancionar es el SERVEL, por tanto las denuncias que se pudieran hacer como autoridades o de los vecinos deben ir al SERVEL. Agrega que la propuesta a votar es habilitar la Plaza Bunster, El Parque Larraguibel, Plaza Berlín, Plaza El Mirador y Plaza de Huequén.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

ACUERDO N° 005

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la designación de la Plaza Bunster, El Parque Alberto Larraguibel Morales, Plaza Berlín, Plaza El Mirador y Plaza de Huequén para instalar propaganda electoral durante las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales año 2017, quedando excluida la Plaza Siete Fundaciones.**
- Ord. N° 2.560 del Director de Educación Municipal (s) Don Guillermo Pérez Maldonado de fecha 12.12.2016 en que solicita Acuerdo de Concejo por mayoría absoluta del Concejo Municipal para celebrar Contrato entre la Municipalidad de Angol y el Ministerio de Educación en el marco del Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) respecto de la Licitación Pública "Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado Colegio Diego Dublé Urrutia" adjudicada a "Ingeniería y Servicios V y R Spa, por un monto total de \$24.357.720.- IVA Incluido.
Lo anterior en cumplimiento a la Ley 18.695, art. 65, letra i) inciso 1°.

El Sr. Alcalde, informa que el FAEP es el Fondo de Apoyo a la Educación que llega al Sistema de Educación y este lo distribuye y ve en que se va a invertir, en este caso, hay una propuesta de adquisición e instalación de aire acondicionado en salas y oficinas de la Escuela "Diego Dublé

Urrutia" y como sobrepasa las 500 UTM, el Concejo Municipal tiene la facultad de aprobar o rechazar la suscripción del Contrato referido, lo cual somete a votación de los Sres. Concejales.

Votan a favor de la propuesta: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

ACUERDO N° 006

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Contrato en el marco del Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) entre el MINEDUC y la Municipalidad de Angol.
- 1. Licitación Pública: ID 2745-67-LE16 "Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado Colegio Diego Dublé Urrutia", adjudicada a "Ingeniería y Servicios V y R Spa, por un monto total de \$24.357.720.- Impuesto Incluido.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.695, art. 65, letra i) inciso 1º. que dispone que el Sr. Alcalde necesita Acuerdo por mayoría absoluta del Concejo Municipal para celebrar Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM.

- Memorándum N° 103 de la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz de fecha 09.12.2016 en que remite solicitud de fecha 02.12.2016 de la Sra. Genoveva Figueroa, Pdta. De la Agrupación Deportiva Femenina de Angol en que solicita costear viaje a la ciudad de Perquenco donde se participó del Campeonato Regional en categoría Sub-16 Damas el día 04.12.2016, cuyo monto a costear es de \$140.000.- A su vez informa que existe disponibilidad financiera con cargo al Item de Subvenciones Deportivas.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la subvención de \$140.000.- solicitada para los fines antes mencionados.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

ACUERDO N° 007

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, subvención deportiva de \$140.000.- a la Agrupación Deportiva Femenina de Angol para el financiamiento del traslado de sus jugadoras al Campeonato Regional, categoría Sub-16 Damas realizado el día 04 de Diciembre de 2016 en la ciudad de Perquenco.

El Sr. Alcalde, comenta que se debe destacar que estas niñas fueron a participar de este Campeonato y salieron Campeonas Regionales, considerando que es bueno apoyarlas ya que el futbol femenino en Angol ha tomado mucha fuerza e informa que el equipo adulto se clasificó Campeón de Baby Fútbol de Collipulli, y ahora estas niñas están invitadas a un Campeonato Nacional a realizarse en Perquenco en el mes de Febrero.

- Memorándum N° 104 de la Jefe del Dpto. Admn. Y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz de fecha 09.12.2016 en que adjunta Solicitud de fecha 05.12.2016 de la Sra. Adriana Santander Artiga, Pdta. De la Junta de Vecinos N° 35 Vegas Blancas, quien solicita aporte para financiar la inauguración de la Sede Social del sector, por la cantidad de \$200.000.- Existe disponibilidad financiera para realizar el pago con cargo al Item de Proyectos FONDEVE.

El Sr. Alcalde, consulta si alguien fue a la inauguración de la Sede de Vegas Blancas ya que tiene entendido que no fue gente, pero el coctel se realizó de todas maneras.

La Concejal Margaret Molina, informa que no se inauguró la Sede porque no está terminada y que el coctel se realizó por la inauguración de la cancha.

El Concejal Sergio Paredes, informa que hubieron dos inauguraciones y supuestamente se había visto se había terminado la obra de la Sede pero el constructor no cumplió con ello dentro de los plazos y también estaba contemplada la inauguración de una cancha y su techo y en medio de eso

hubo un coctel, de tal manera que lo que se inauguró fue la cancha, porque tenían un compromiso adscrito.

El Sr. Alcalde, expresa que la empresa que dio el servicio, solo cumplió con hacerlo.

La Concejal Margaret Molina, aclara que no hubo una empresa que prestó el servicio, sino que la gente de la Junta de Vecinos compró cosas para la realización del coctel.

La Concejal Bernarda Valenzuela consulta si no se especifica para cuando es el coctel.

El Sr. Alcalde, indica que su ánimo es darle salida a todas estas cosas que están pendientes porque cada Departamento debe ir cuadrándose en su presupuesto. Somete a votación de los Sres. Concejales el aporte solicitado para la Junta de Vecinos Vegas Blancas.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

ACUERDO N° 008

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, aporte de \$200.000.- a la Junta de Vecinos N° 35 Vegas Blancas para financiar la inauguración de Sede Social del sector, con cargo al Item Proyectos FONDEVE 215-24-01-999-002-999.
- Memorándum N° 406 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas de fecha 12.12.2016 en que informa que en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 04.01.2012, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), instrumento de Planificación que de acuerdo a la Ley 18.695 corresponde al Municipio elaborar y actualizar periódicamente, ya que en él se indican las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Señala además que la vigencia del actual PLADECO es de 4 años, por lo cual se debe actualizar con urgencia ya que vencería dentro de lo que queda del año. Refiere además que dado que a la fecha no se ha iniciado el proceso de actualización del instrumento, se solicita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal aprobación para iniciar el proceso de actualización del PLADECO dentro del primer semestre del año 2017.

El Sr. Alcalde, expresa que el PLADECO debiera haberse actualizado en el mes de agosto aproximadamente ya que siempre se hace el último semestre de cada año, pero por alguna razón no se hizo, de tal manera que el Jefe del Dpto. de Secpla solicita autorización al Concejo Municipal para hacerlo durante el primer semestre del año 2017. Somete a consideración de los Sres. Concejales lo solicitado.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

ACUERDO N° 009

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad que se proceda a iniciar el Proceso de Actualización del PLADECO dentro del primer semestre del año 2017.
- Circular del Contralor General de la República, Don Jorge Bermúdez Soto de fecha 25.11.206 en que imparte instrucciones sobre los Cometidos y Capacitaciones que pueden disponerse respecto de los Concejales.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán comenta que esta información se la dejó en la carpeta entregada a los Sres. Concejales durante la Ceremonia de Constitución del nuevo Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que eso es material de lectura para ser analizado por los Sres. Concejales e indica que las capacitaciones son un derecho del Concejal y esa es la normativa que rige la forma en que se deben realizar las capacitaciones. Informa que si algún Concejal quiere participar de capacitaciones se debe acordar por parte del Concejo Municipal su participación y solicita que después de que se vuelva de las capacitaciones se entregue un Informe al Concejo Municipal, ojalá con la entrega de alguna cartilla para que los que no fueron tengan la posibilidad de quedar con ese

material y si se fotocopia es mejor. Agrega que la próxima Sesión de Concejo va a entregar material de corta palos del Concejal para que tengan información al respecto.

La Concejal Margaret Molina, desea dejar en claro que estas capacitaciones están normadas por ley y por la Ley 20.742, para lo cual queda reflejado su financiamiento en el Presupuesto Municipal y no se trata de viajes que realizan los Concejales, pudiendo afirmar que lo aprendido se va aplicando y en su caso, aprendió bastante en esas capacitaciones lo que le ha sido de gran ayuda.

El Concejal Maximiliano Radonich, informa que tuvo la oportunidad de participar en una capacitación de la AMRA como Concejal electo, quienes tienen la intención de gestionar a través de la Universidad Autónoma la posibilidad de tener capacitaciones en Temuco a fin de no tener que desplazarse grandes distancias como una alternativa para acercar las capacitaciones a los Concejales.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que por lo general cada Concejal elige donde ir a capacitarse.

El Sr. Alcalde, señala que esa propuesta es como Casa de Estudio pero personalmente considera que se tome como norma y para dar transparencia al tema, que cada Concejal que fue a capacitación, a su regreso llame a conferencia prensa para informar respecto de la capacitación con lo que se resguardarían e informe al Concejo Municipal.

El Concejal Radonich, manifiesta que dentro de la Circular que llegó de la Contraloría se establece que se debe informar al Concejo Municipal respecto de las capacitaciones y presentar un registro fotográfico y de asistencia.

El Concejal Américo Lantaño, indica que la ley establece que los Concejales luego de efectuadas las capacitaciones deben informar al Concejo Municipal el tema que se abordó en la ocasión.

6. PUNTOS VARIOS

La Concejal Margaret Molina, consulta si se va a analizar el tema de las Comisiones del Concejo Municipal en esta Sesión, informando el Edil que en la próxima Sesión de Concejo se analizará el Reglamento de Sala y la Conformación de las distintas Comisiones del Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que la ley establece que en la primera Sesión de Concejo se debiera ver el tema de medios de apoyo a los Concejales para el desarrollo de su trabajo.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán indica que esa petición se puede efectuar posteriormente.

El Concejal Sergio Paredes, solicita ver la posibilidad de instalación de alcantarilla en el sector ubicado desde El Maitén camino a Cerro Negro, donde quedan aisladas más de 4 familias porque se juntan dos vertientes, camino que es vecinal y se puede acceder a través de Forestal El Manzano (sector de Los Vallejos). El otro punto dice relación con petición de los vecinos de la Población Galvarino solicitan la instalación de barrera de contención en calle Dieciocho con Millapán, específicamente en la esquina de la propiedad de la Sra. Eugenia Burgos García ubicada en calle Dieciocho N° 1170, a fin de evitar que los vehículos en forma accidental entren a dicha vivienda con los correspondientes daños.

ACUERDO N° 010

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Operaciones disponer la instalación de alcantarilla en el sector ubicado desde El Maitén camino a Cerro Negro, lo que genera problemas de aislamiento a los pobladores por la existencia de dos vertientes en el lugar.**

ACUERDO N° 011

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Operaciones disponer la instalación de barrera de contención en propiedad de la Sra. Eugenia Burgos García ubicada en calle Dieciocho N° 1170 a fin de evitar eventuales accidentes de tránsito en el lugar con el correspondiente daño en la vivienda indicada.**

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita al Sr. Alcalde y Sres. Concejales la realización de una Auditoría Externa a fin de ver el estado financiero en que se encuentra la Municipalidad de Angol.

El Sr. Alcalde, indica que la Auditoría debe ser aprobada por Acuerdo de Concejo, debido a que hay una inversión importante a realizar y se debe llamar a Licitación Pública, cuyo costo bordea los M\$25.000.- de tal manera que se debería ver qué capacidad financiera hay en estos momentos para financiarla.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que está de acuerdo con la Concejal Sanhueza y en virtud a algunos dichos que surgieron durante el periodo de traspaso, estima que sería bueno saber el estado en que se encuentra el Municipio, porque de los 8 años que lleva ejerciendo como Concejal, jamás se ha realizado una Auditoria y no se sabe el real estado de la Municipalidad porque los Concejales votan sobre el Presupuesto financiado e incluso hay cosas que están financiadas hasta cierto tiempo y no hasta fin de año, por lo que se debe esperar la llegada de mayores ingresos para financiar hasta fin de año. Agrega que como la ley faculta al Concejo Municipal para solicitar una Auditoría, estima que sería sano hacerlo y después decirle a la gente lo que hay realmente.

La Concejal Bernarda Valenzuela, manifiesta que apoya la propuesta de la Concejal Beatriz Sanhueza y respaldando lo referido por el Concejal Lantaño considera que el mejor regalo que se le puede dar a la Comuna de Angol es que tienen las manos limpias, por lo que apoya esa auditoría.

La Concejal Margaret Molina, apoya la moción y aclara que no se trata de tener las manos limpias como Concejales ya que el único dinero que reciben es el de la Dieta y de las capacitaciones a las que asisten. Hace presente que cuando se habla de Municipalidad, también se está hablando de funcionarios, los que a su juicio han hecho bien su pega, por algo están donde están, pero si se debe hacer una Auditoría, que se haga.

El Concejal Sergio Paredes, señala que si el Sr. Alcalde quiere efectuar la Auditoría y cuenta con el presupuesto para hacerla, se suma a ello.

El Sr. Alcalde, refiere que se solicitará a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas el Informe Financiero respectivo para la realización de la Auditoría Externa e Interna de la Municipalidad, ya que son procedimientos que van de la mano. Somete a votación de los Sres. Concejales las Auditorías referidas.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Beatriz Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

ACUERDO N° 012

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, gestionar la realización de Auditoría Interna y Externa en la Municipalidad de Angol en el área financiera, debiéndose efectuar en el caso de la Auditoría Externa, el Llamado a Licitación Pública correspondiente, a fin de contar a lo menos con 3 oferentes para tales fines, lo que le dará mayor transparencia al proceso administrativo correspondiente.**

Lo anterior, a fin de transparentar el real estado financiero del Municipio ante la comunidad.

El Sr. Alcalde, expresa que estas Auditorías en ningún caso se realizan para irse en contra del Concejo Municipal anterior o de los funcionarios municipales.

La Concejal Beatriz Sanhueza, coincide con lo referido por el Edil en términos de que no se trata de irse en contra del Concejo Municipal anterior sino que considera que es necesario transparentar el tema ante la comunidad, además que durante muchos años no se ha efectuado una Auditoría en el Municipio, lo que permitirá transparentar la situación financiera existente.

El Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que se estaría siguiendo la tendencia de mejorar el tema de transparencia en todas las administraciones públicas así que no tiene nada de malo efectuar la Auditoría.

El Sr. Alcalde, considera que es un ejercicio sano porque permite darle al Concejo Municipal una visión exacta de cómo está financieramente el Municipio e informa que el primer día que asumió como Alcalde, conversó con la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz y ella dijo que no estaban sobrados de cariño pero que la situación era relativamente tranquilizante y no preocupante; no obstante ello, lo que ocurre en el Área de Salud Municipal es algo distinto, lo que se debe asumir como un desafío importante.

El Concejal Américo Lantaño, informa que en el Área de Salud no es plata que se haya gastado sino que se trata de recursos que se deben invertir, ya que de un presupuesto de M\$1.500.000.- que ha solicitado, el Municipio les aprobó M\$500.000.- de tal manera que ellos van chutando la pelota y deben seguir financiando los costos de mantenimiento de equipos por ejemplo bomba elevadora de agua y ascensor entre otros para continuar funcionando. Agrega que sí se deben recursos en Farmacia por el tema de los medicamentos.

El Sr. Alcalde, comenta que al 31 de Diciembre de 2016 el Área de Salud Municipal debe M\$300.000.- de tal manera que solicitó Informe al Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra con la deuda real y eso es lo que informó por lo que se está esperando la confirmación de audiencia que se solicitó a la Ministra de Salud, la que al parecer sería el 26 de Diciembre por lo que se viajaría el mismo día de Pascua y esperan obtener recursos que permitan aplacar esta situación.

La Concejal Margaret Molina, señala que costó mucho trabajar en el tema de salud, porque habían ciertas funcionarias que no hacían llegar los Informes solicitados por el Concejo Municipal y después acusaban de acoso laboral, aparte que la Comisión de Salud no se pudo trabajar como correspondía pero posteriormente ella asumió esa presidencia y se trató de hacer algo en 8 meses aproximadamente. Refiere que el Dpto. de Salud tenía problemas con las conciliaciones bancarias, con el pago del impuesto a la Renta donde el Servicio de Impuestos Internos prácticamente quería demandar al Municipio y ese dinero se sacó pero los funcionarios de salud no devolvieron eso y la suma no es menor ya que son M\$11.900.- pero los Sindicatos de Salud no conforme con eso llegaron a Contraloría Regional a consultar si estaba dentro de lo legal reponer esos dineros, informando Contraloría que correspondía, habiendo 8 funcionarios que están devolviendo esos recursos, aparte de ello el Dpto. de Salud tampoco tiene su Reglamento de Higiene y Seguridad aprobado desde el año 2004, por tanto son 12 años en que nunca ese Reglamento pasó por el Concejo Municipal. Agrega que los Sumarios que se instruyeron al Dpto. de Salud, fueron un saludo de Navidad, y los funcionarios mal interpretan el tema. Informa además que el Dpto. de Salud carece de un vehículo para todo lo que se debe hacer y como Comisión de Salud pudieron detectar que se estaba inyectando combustible al vehículo del Director para hacer la pega como correspondía, por lo que solicitaron que eso se detuviera porque se veía mal.

El Concejal Américo Lantaño, informa que había denuncias de que el Director ocupaba combustible en su vehículo particular, pero éste informó que era efectivo que ocupaba su vehículo particular para el desarrollo de trabajos del Departamento y participación en Capacitaciones.

La Concejal Margaret Molina, refiere que en conjunto con el Director de Salud y las Directoras de los diferentes CESFAM, se logró como Comisión de Salud, dejar bastantes cosas encaminadas. Por otra parte informa que hay un empozamiento de M\$22.000.- con lo que podrían comprar el vehículo para el Dpto. de Salud, siempre y cuando ello sea legal, en lo que se ha estado trabajando. Expresa que el Área de Salud está grave por su déficit.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en el Dpto. de Salud se comprometieron a averiguar a que correspondían esos M\$22.000.-para utilizarlos en la compra de un vehículo para el Dpto. de Salud.

ACUERDO N° 013

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar Informe relativo al excedente de M\$22.000.- empozado en Cuenta Corriente del Dpto. de Salud Municipal, debiéndose aclarar a qué corresponden esos recursos, los que podrían ser utilizados en la adquisición de una camioneta para la Dirección del Dpto. de Salud Municipal, dado a que no cuenta con movilización propia y han debido hacer uso del vehículo particular del Director para efectuar diversas acciones propias del Departamento, lo que es improcedente.**

La Concejal Margaret Molina, informa que el vehículo del Director también trasladaba medicamentos lo que no corresponde.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en Angol hay varias calles que tienen resaltos donde se levantó el pavimento y la gente comienza a hacerle el quite, lo que puede generar accidentes, por lo que sugiere sacar ese resalto, o rellenarlo con asfalto, existiendo varios sectores en la Comuna con ese problema, de los cuales puede hacer llegar una Nómina. Agrega que sabe que no es función del Municipio efectuar ese tipo de trabajos pero se puede hacer algo como por ejemplo dar solución

a la problemática existente en el Barrio Industrial, en calle Manuel Rodríguez con Bio Bio, en el sector del Rosario, etc.

La Concejal Bernarda Valenzuela, se suma a la propuesta del Concejal Américo Lantaño e indica que en el sector de Huequén se estaban realizando trabajos bajo la responsabilidad de Vialidad los que quedaron mal hechos, más aún, ella solicitó un trabajo con el Dpto. de Tránsito para demarcar lo que es Escuela y sumándose a la propuesta del Concejal Américo Lantaño, quiere que se considere el sector de Huequén, donde hay muchos problemas por el cruce donde todo se responsabiliza a una empresa a través de Vialidad que licitó, por lo que en la rotonda de Huequén han habido accidentes y todo el mundo está esperanzado en una probable vía que se resolverá de aquí a tres años; sin embargo si se puede hacer algo como para demarcar pasos de cebra y otros a pesar de que no es responsabilidad del Municipio, se podría solucionar el problema a la gente del sector.

La Concejal Margaret Molina, consulta como está la situación de la empresa de Áreas Verdes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ese punto viene dentro del Informe que dará en Cuenta del Alcalde.

7. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa respecto al tema de las Áreas Verdes que no sabe si los Concejales han podido observar durante estos días un leve cambio por lo que en el corte de pasto queda poco por hacer, ya que se ha logrado sobre un 90% en ese sentido y refiere que sostuvieron una reunión con la Empresa para invitarlos a asumir algunos compromisos debido a que estamos en una situación relativamente de emergencia para recuperar algunas áreas verdes pero hay otras que definitivamente no se van a recuperar debido a que se quemaron absolutamente y tampoco se puede echar semillas pero lo que se puede recuperar se realizará. En virtud de ello, se están haciendo trabajos en la pileta de la Plaza de Armas y esperan tener para Navidad la plaza recuperada, puesto que se quiere adornar para las actividades que comienzan este sábado como lo es la presentación que realizará el Coro de Profesores frente a la Gobernación Provincial de Malleco, a la que invita a los Sres. Concejales ya que le gusta ver cuando el Concejo Municipal en pleno llega a estas cosas públicas, lo que es una buena señal para la comunidad. Informa además que el día de mañana viene el dueño de la Empresa Johnson pero lamentablemente no se encontrará por lo que será recibido por el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante y el resto de los funcionarios que ven el tema de áreas verdes ya que se deben plantear algunas situaciones que son preocupantes.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el ITO de ese Servicio, Don Patricio Soto está complicado de salud y tiene para bastante tiempo con Licencia Médica por lo que le gustaría saber quién va a quedar como ITO de esa empresa.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el responsable directo será el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante quien voluntariamente quiso asumir esta responsabilidad y su ayudante será don Gastón Salvo ya que no es lo mismo que llame para hacer alguna gestión el Administrador Municipal que un funcionario municipal.

La Concejal Margaret Molina, comenta que no se va a perder nada ya que durante 4 años se estuvo solicitando a Don Gastón Salvo hacer bien sus funciones, y nunca se obtuvo resultados.

El Sr. Alcalde, informa que el día de ayer asumió una persona en Operaciones y hace presente que al Concejo Municipal le consta que el Dpto. de Operaciones es como el tendón de Aquiles que tiene el Municipio, por lo que se quiso innovar con una persona que sabe mucho de máquinas, como es Don Rodrigo Bayo, con quien no tiene compromisos personales, sin embargo le planteó el compromiso de colaborar en este tema y la verdad es que él lo asumió y en la próxima Sesión de Concejo va a estar todo el equipo de trabajo e incluso se le puede hacer las consultas correspondientes. Indica que nombró al Sr. Bayo porque va en la línea de lo que plantea el Concejal Lantaño respecto a estos arreglos menores que muchas veces se dice le corresponden al SERVIU pero pasa el año y no hay soluciones, de tal manera que el día de ayer, en su primer día de trabajo ya dio solución a un evento existente en la Comuna, por lo que todas estas cosas menores las hará, con quien podrán comunicarse directamente para solucionar el problema, quien tiene todas las facultades para hacerlo. Asimismo se preocupará de que se le dé una buena utilización a las máquinas existentes en el Municipio, de tal manera que se irán dando señales distintas. En cuanto

a los eventos, informa que se les puede echar un poco de mezcla para solucionar el problema, pero junto con eso el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme hizo un levantamiento para presentarlo al SERVIU y que dice relación con la reparación de eventos. Agrega que el tema de las veredas se puede abordar a través de los proyectos FRIL y que el Sr. Riquelme vendrá a la Sesión de Concejo para presentar su Plan de Trabajo.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que desea lo mejor a Don Rodrigo Bayo en este desafío y cree que la experiencia que tuvo como Concejal le va a servir para no cometer errores, a diferencia de otros que han estado en el cargo, que lejos de trabajar y ser leales al Alcalde y a la Comuna, han acarreado agua para ellos mismos, dejando en abandono las necesidades que la comunidad ha hecho presente en busca de una solución. Felicita al Sr. Alcalde por la visión que tuvo en ese sentido y espera que el Sr. Bayo haga lo mejor posible su trabajo, más aun cuando el tema de los caminos vecinales es un gran problema para el sector rural. Solicita que los funcionarios que manejan la Retroexcavadora y usan camiones municipales, que vayan a realizar trabajos al campo, esperando poder conversar en algún momento con los Dirigentes de la ASE MUCH para que no presten la Hostería que hay en el sector Lomas del Toro para la realización de fiestas, más aun cuando el personal va con cometidos del 100%, está bien que los funcionarios vayan a Lomas del Toro pero no en horario de trabajo ya que en la noche regresan hasta Angol para volver a ir al sector al otro día en la mañana. Solicita al Sr. Alcalde que designe a una persona que cuide el parque automotriz, porque a veces los arreglos son menores y pasan como por algo mayor y se incorpora en la Factura correspondiente, tema que es importante considerar, porque esos recursos van a servir para cuando la gente venga al Municipio a solicitar otro tipo de ayudas.

El Sr. Alcalde, expresa que hoy el tema del Dpto. de Operaciones para cualquier Municipalidad, es un Departamento sensible y rentable para el Concejo Municipal y es por ello que se pensó en el Sr. Bayo, quien tiene un perfil de un buen tipo y siempre va a atender bien los llamados de los Concejales, quien ha trabajado en esto toda su vida, además es una persona correcta. Agrega que el lomo de toro ubicado a un par de metros en el camino donde está ubicada la Planta de Revisión Técnica es un tema que alguien ya ha hecho presente a los Concejales e indica que el día de ayer se reunió con el Jefe de Vialidad, Don Waldo Becerra quien ofició al Seremi de Obras Públicas solicitando la posibilidad de que esos 2 lomos de toro se eliminan dónde está la Planta de Revisión Técnica pasado el Vado Buenos Aires debido a que los vehículos están pasando por la ciclovía, eso fue disposición del Ministerio de Obras Públicas por el hecho de haber habilitado en ese sector una Planta de Revisión Técnica, no obstante que la norma lo establece de esa manera pero no se percataron de que es un sector rural.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el tema es que cualquier entidad viene a Angol sin consultar al Director del Dpto. de Tránsito sobre este tipo de situaciones, observándose problemas en la señalética además de que es inminente el atropello de algún ciclista debido a que los camiones circulan por la ciclovía.

El Sr. Alcalde, informa que llamó al Director de Tránsito, Don Álvaro Urra quien le mostró una carpeta con la normativa correspondiente y dentro de las exigencias estaba la construcción por parte del Ministerio de Obras Públicas de 2 lomos de toro, uno en el lado oriente y otro en el poniente, de tal manera que el jefe de Vialidad ofició para que sean eliminados por la cantidad de accidentes que ha habido en el lugar, además por tratarse de un lugar que es rural, con lo que se transgrede la norma de construir un lomo de toro en calzada rural, de tal manera que se está a la espera de la solución correspondiente.

El Concejal Maximiliano Radonich, expresa que en este caso y otros, ha podido observar que no hay señalética de advertencia de "Hombres Trabajando", lo que es bastante peligroso y debiera ser subsanado.

El Sr. Alcalde, informa respecto de los Juguetes de Navidad que tradicionalmente el Dpto. Social entrega a las Juntas de Vecinos, que se van a comenzar a recibir reclamos porque los juguetes no están y se encontraron con que el llamado a Licitación no se realizó oportunamente, de tal manera que el día viernes firmó la adjudicación a una Empresa china por lo tanto piensa que los juguetes podrían llegar la próxima semana.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que eso pasó hace mucho tiempo al Concejo Municipal porque sobrepasaba las 500 UTM, por tanto esta situación, es responsabilidad del funcionario que debía hacer ese trabajo.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que en el mes de agosto vino a Sesión de Concejo la Sra. Ida Orellana a presentar una nueva iniciativa respecto a la entrega de juguetes de Navidad a través de los Jardines Infantiles, moción que no acogió el Concejo Municipal y se le solicitó que se licitara como siempre se había hecho.

El Sr. Alcalde, comenta que se está solicitando a los Dirigentes de las Juntas de Vecinos que se pueda programar la entrega de los juguetes en una fecha cercana a Navidad, esperando que esta situación no vuelva a ocurrir.

El Concejal Américo Lantaño, señala que se debiera ver quién es el responsable de esa situación.

La Concejal Bernarda Valenzuela, sugiere oficiar a las Juntas de Vecinos para tranquilidad de la gente respecto a la entrega de los juguetes, lo que sería un buen respaldo para el Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, expresa que el Encargado de DIDEKO ya se encargó de ese trámite y se va a disponer de vehículos para ir a dejar los juguetes a las Sedes para que la gente los pueda retirar. Por otra parte informa que otra Licitación que tambien se debió haber hecho es la de la empresa de Barrido de Calles.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que al parecer el Sr. Alcalde está equivocado, ya que la Licitación que debiera estar efectuándose es la de Extracción de Basura Domiciliaria que es la que vence ahora, puesto que al Barrido de Calles le queda un año aproximadamente, por lo que sugiere informarse al respecto.

ACUERDO N° 014

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe respecto al vencimiento de la Licitación de la Extracción de Basura Domiciliaria y de la Empresa de Barrido de Calles.**

El Sr. Alcalde, expresa que se empezaron a elaborar las Bases para que no ocurra lo que pasó con las Áreas Verdes, las que seguramente van a pasar al Concejo Municipal la próxima semana, quedando algunos días para ver ese tema.

Acto seguido, informa que estamos en la etapa de organización de la despedida del año 2016 y recibimiento del año 2017 por lo que se va a retomar el tema de los fuegos artificiales en el cerro San Sebastián, de tal manera que se están tomando todas las remediales del caso para evitar cualquier situación de incendio y habría dos zonas de lanzamiento, el cerro San Sebastián y en el Parque Vergara. Asimismo, se realizarán shows en la Rotonda de Huequén y en el Parque Vergara, puesto que estima que a la gente del sector de Huequén se les debe dar cierta atención porque no vienen al Parque Vergara, de tal forma que se cuenta con un equipo de funcionarios trabajando en ese tema, los recursos para la adquisición de estos fuegos artificiales están, y se hará una campaña con los privados para que les regalen cotillones, pulseras o les den recursos para comprar ese tipo de cosas ya que la gente desea que les regalen algo. Espera que esa noche estén todos juntos en la actividad para que entreguen regalos a la gente e indica que en las actividades públicas siempre da el espacio a los Concejales para que hagan un saludo de bienvenida del Año Nuevo, no habla solo el Alcalde, por lo que no deben sorprenderse si deben hacer uso de la palabra. Comunica además que el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme se reunirá mañana con la Jefe Regional de la SUBDERE, la ex Intendenta para ver que iniciativas tiene el Municipio en evaluación en la SUBDERE y para solicitarle apoyo en otras iniciativas que en su momento se irán comunicando al Concejo Municipal, porque el primer paso es Temuco y de ahí a Santiago y en esa parte, siempre aboga a los Concejales para que hablen con sus Parlamentarios, a fin de buscar el apoyo correspondiente, por tanto en ese tipo de cosas, van a tener una permanente participación, ya que todo en lo que se les pueda incorporar, lo hará ya que no es de los Alcaldes que le guste hacer gestiones solo.

El Concejal Américo Lantaño, hace notar al Sr. Alcalde que dejó un proyecto inconcluso que fue el del Diseño de la Plaza El Mirador del cual la gente tenía muchas expectativas, además significaba mejorar un sector de la Comuna que ha estado postergado por muchos años.

El Sr. Alcalde, informa que el día de ayer se despachó ese proyecto a Temuco, firmado por él.

La Concejal Margaret Molina, comenta que ese proyecto pasó por el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que sin ánimo de criticar a la administración anterior, algo pasó con ese proyecto que no se envió a Temuco, por lo que el día de ayer envió el proyecto oficial al Seremi de Desarrollo Social para revisión, solicitando los recursos para el Diseño.

La Concejal Bernarda Valenzuela, consulta si la agenda que se hace llegar a través del Concejo Municipal es la misma para todos los Concejales solicita a la Secretaria de Concejo, Sra. Roxana Medina que les apoye en las coordinaciones que requieran con los distintos Jefes de Departamentos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta por el tema de los celulares, dado a que el público requiere contactarse con ellos y solo cuentan con teléfonos particulares.

El Concejal Américo Lantaño, informa que la Municipalidad entrega un equipo con un número de celular y un plan de llamada, de tal manera que si se quiere contar con un mejor equipo, se debe pagar la diferencia. Estima que la Jefe de Finanzas ya debe estar coordinando eso.

La Concejal Margaret Molina, agradece los adornos navideños que ornamentan la Sala de Sesiones, los que han quedado muy bonitos.

Se levanta la Sesión a las 18:43 horas.

DOY FE

MBS/rmh

